



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0026648/2016
Córdoba, 01 AGO 2017

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Ana Cristina Bianco, jefa del Departamento de Informática, solicitando la renovación de la pasantía del Sr. Cristian Vera, alumno de la carrera de Ingeniería en Informática del Instituto Universitario Aeronáutico, desarrollada en la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO

Que la facultad tiene firmado Convenio Marco de Pasantías en el marco de la Ley 26.424 con el Instituto Universitario Aeronáutico;

Que dicho convenio contempla la posibilidad de renovación por el plazo solicitado;

Que la jefa del Departamento de Informática menciona su conformidad con relación al desempeño del pasante CRISTIAN EMMANUEL VERA D.N.I. 36.637.347;

Que se han observado los lineamientos establecidos en la ordenanza HCS N° 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427;

Que ha tomado la participación que le compete la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

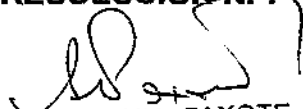
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Acuerdo Individual de Pasantía con el Instituto Universitario Aeronáutico, para el desempeño del alumno CRISTIAN EMMANUEL VERA, D.N.I. 36.637.347 de la carrera en Ingeniería en Informática, obrante a fs. 26 a 31.

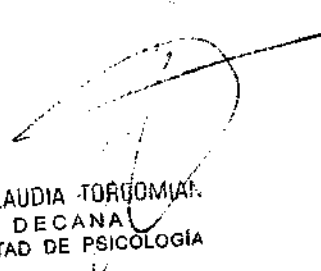
Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y pasar a su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.

RESOLUCION N.º


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.

1193




Dra. CLAUDIA TORQUIMÁN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA